

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: Personas en situación de dependencia.

[Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.](#)

BOE Núm. 245, de 11 de octubre de 2012.